

# Políticas y procedimientos uniformes de quejas

## 2021-2022

### Academia Preparatoria Desert Trails

Academia Preparatoria Desert Trails

14350 Bellflower St. Adelanto, CA 92301

760-948-4333

www.dtpacademy.com

Adoptado por la Junta de Gobierno de la Academia Preparatoria de Desert Trails (the Board) en: \_\_\_\_\_

Este documento contiene reglas e instrucciones sobre la presentación, investigación y resolución de una queja de Procedimientos Uniformes de Quejas ("UCP") con respecto a una presunta violación por parte de SCHOOL de las leyes o regulaciones federales o estatales que rigen los programas educativos, incluido el incumplimiento de las leyes relacionadas con las tarifas de los alumnos y el Plan de Control y Responsabilidad Local de la ESCUELA ("LCAP").

Este documento incluye información sobre cómo SCHOOL procesalas quejas de UCP con respecto a programas o actividades particulares que están sujetas a la UCP.

### **¿Qué es una queja uniforme?**

Una queja de UCP es una declaración escrita y firmada por un demandante alegando una violación de las leyes o regulaciones federales o estatales, que puede incluir una alegación de discriminación ilegal, acoso, intimidación, intimidación o cobro de cuotas a los alumnos por participar en una actividad educativa o incumplimiento de los requisitos del LCAP de SCHOOL.

Un demandante es cualquier individuo, incluido el representante debidamente autorizado de una persona o un tercero, agencia pública u organización interesada que presenta una queja por escrito alegando violación de leyes o regulaciones federales o estatales, incluidas las acusaciones de discriminación ilegal, acoso, intimidación, intimidación e incumplimiento de las leyes relacionadas con las tarifas de los alumnos o el incumplimiento de los requisitos del LCAP de SCHOOL.

Si el demandante no puede presentar la queja por escrito debido a una discapacidad o analfabetismo, SCHOOL ayudará al demandante en la presentación de la queja.

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

### **Las responsabilidades de la Academia Preparatoria Desert Trails**

LA ESCUELA tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables.

LA ESCUELA investigará y buscará resolver, de acuerdo con este proceso de UCP de LA ESCUELA, cualquier queja que alegue incumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables, incluidas, entre otras, acusaciones de discriminación, acoso, intimidación o intimidación o incumplimiento de las leyes relacionadas con todos los programas y actividades implementados por LA ESCUELA que están sujetos a UCP.

- Adaptaciones para alumnas embarazadas y con hijos
- Educación y seguridad después de la escuela
- Carrera Técnica y Educación Técnica, Carrera Técnica, Capacitación Técnica
- Educación compensatoria
- Períodos de curso sin contenido educativo
- Educación de alumnos en hogares de guarda, alumnos sin hogar, antiguos alumnos de tribunales de menores matriculados en un distrito escolar e hijos de familias militares
- Cada estudiante triunfa Acta
- Planes Locales de Control y Rendición de Cuentas (LCAP)
- Educación para migrantes
- Actas de instrucción de educación física
- Adaptaciones razonables para un alumno lactante
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para el rendimiento estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Consejos escolares

Además, el UCP de LA ESCUELA adoptó proporcionar un sistema uniforme de procesamiento de quejas para los siguientes tipos de quejas:

- (1) Quejas relacionadas con "tarifas de alumnos", incluida cualquier tarifa, depósito u otro cargo que un alumno o el padre o tutor de un alumno deban pagar o cualquier "exención de tarifas";
- (2) Quejas de discriminación contra cualquier grupo protegido, incluyendo real o percibido, incluida la discriminación por motivos de edad, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier Charter School program or activity (5 CCR §4610); and

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

- (3) Quejas de violaciones de las leyes y regulaciones estatales o federales que rigen los siguientes programas, incluidos, entre otros: educación especial, Título II, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, ayuda categórica consolidada, Que Ningún Niño Se Quede Atrás, educación migrante, programas de capacitación en educación técnica y técnica, programas de cuidado y desarrollo infantil, programa de nutrición infantil. (5 CCR §4610)

Las siguientes quejas se remitirán a otras agencias para su resolución apropiada y no están sujetas al proceso UCP de SCHOOL establecido en este documento a menos que estos procedimientos se apliquen mediante acuerdos interinstitucionales separados:

- Las acusaciones de abuso infantil se remitirán al Departamento de Servicios Sociales del Condado (DSS), a la División de Servicios de Protección o a la agencia de aplicación de la ley correspondiente.
- Las quejas de salud y seguridad relacionadas con un Programa de Desarrollo Infantil se remitirán al Departamento de Servicios Sociales para las instalaciones autorizadas, y al administrador regional de Desarrollo Infantil correspondiente para las instalaciones exentas de licencias.
- Las quejas de discriminación laboral, acoso, intimidación o intimidación pueden remitirse al Departamento de Empleo y Vivienda Justos del Estado (DFEH).
- Las acusaciones de fraude se remitirán a la Subdivisión Legal, de Auditorías y Cumplimiento del Departamento de Educación de California (CDE).

### **Tasas de alumnos**

Un alumno matriculado en una escuela chárter no estará obligado a pagar una cuota de alumno por participar en una actividad educativa.

Una tarifa de alumno incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

- Una tarifa cobrada a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o es para crédito;
- Un depósito de seguridad, u otro pago, que un alumno debe hacer para obtener un candado, casillero, libro, aparato de clase, instrumento musical, ropa u otros materiales o equipos;
- Una compra que un alumno debe hacer para obtener materiales, suministros, equipos o ropa asociados con una actividad educativa.

Se puede presentar una queja de tarifas de alumnos utilizando la información de contacto que se muestra a continuación o con el director de la escuela o su designado. Las cuotas de un alumno y/o una queja de LCAP pueden presentarse de forma anónima; Sin embargo, el denunciante debe proporcionar pruebas o información que conduzca a pruebas que respalden la queja.

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

Una queja de matrícula de alumno se presentará a más tardar un año después de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

### **El Plan de Rendición de Cuentas del Control Local**

El LCAP es un componente importante de la Fórmula de Financiamiento de Control Local, el sistema revisado de financiamiento escolar que revisó la forma en que California financia sus escuelas K-12. Bajo el LCFF, SCHOOL debe preparar un LCAP, que describe cómo SCHOOL pretende cumplir con las metas anuales para los alumnos de SCHOOL, con actividades específicas para abordar las prioridades estatales y locales identificadas de conformidad con la Sección 52060 (d) del *Código de Educación de California (EC)*.

### **Aviso Anual**

SCHOOL garantiza la difusión anual de un aviso por escrito de los procedimientos de queja de SCHOOL a todos los estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, miembros del comité asesor de la escuela y del distrito, funcionarios o representantes apropiados de escuelas privadas y otras partes interesadas que incluya información sobre acusaciones de discriminación, acoso, intimidación o intimidación.

El Aviso Anual de UCP de SCHOOL también incluye información sobre los requisitos de la Sección EC 49010 a 49013 relacionados con las tarifas de los alumnos e información sobre los requisitos de la *Sección EC 52075* relacionada con el LCAP.

El Aviso Anual de UCP de SCHOOL se distribuye en inglés y en el idioma principal, de conformidad con la sección 48985 del Código de Educación, o el modo de comunicación del destinatario del aviso.

### **Presentación de quejas de UCP**

#### **Presentación de quejas de UCP sobre las tasas de los alumnos**

Una queja de tarifas de alumnos se puede presentar utilizando la información de contacto proporcionada en este documento o con el director de una escuela o su designado.

Una queja de tarifas de alumnos y / o una queja de LCAP se pueden presentar de forma anónima si la queja proporciona evidencia o información que conduzca a evidencia para respaldar una alegación de incumplimiento.

Una queja de tarifas de alumnos se presentará a más tardar un año después de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

#### **Presentación de todas las demás quejas de UCP**

SCHOOL proporcionará una oportunidad para que los demandantes y / o representantes presenten evidencia o información durante el curso de la investigación de cualquier queja de UCP.

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

La negativa del denunciante a proporcionar al investigador documentos u otras pruebas relacionadas con las alegaciones de la denuncia, o a no cooperar o negarse a cooperar en la investigación o a participar en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede dar lugar a la desestimación de la denuncia debido a la falta de pruebas que respalden las acusaciones.

La negativa de los empleados o miembros de la junta de SCHOOL a proporcionar al investigador acceso a los registros y / u otra información relacionada con la alegación en la queja, o de otra manera fallar o negarse a cooperar en la investigación o participar en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en un hallazgo basado en la evidencia recopilada de que ha ocurrido una violación y puede resultar en la imposición de un recurso a favor del demandante.

La queja será investigada y se emitirá un informe escrito con una Decisión al demandante dentro de los 60 días a partir de la fecha de recepción de la queja, a menos que el demandante acepte por escrito una extensión de tiempo.

Este informe contendrá los siguientes elementos:

- (1) Las conclusiones de hecho basadas en la evidencia reunida.
- (2) Conclusiones de derecho.
- (3) Resolución de la queja.
- (4) La justificación de tal disposición.
- (5) Acciones correctivas, si las hay.
- (6) Notificación del derecho del demandante a apelar la decisión de SCHOOL ante el CDE.
- (7) Procedimientos a seguir para iniciar una apelación ante el CDE.

### **Investigación de quejas de UCP**

El miembro del personal responsable de recibir e investigar las quejas de UCP y garantizar el cumplimiento de SCHOOL es:

Tiffany Sutton/Directora

14350 Bellflower St. Adelanto, CA 92301

760-530.7680

tiffany.sutton@dtpacademy.com

El miembro del personal responsable de recibir e investigar las quejas de UCP y garantizar el cumplimiento de SCHOOL conoce las leyes y los programas que asignó para investigar.

SCHOOL investigará todas las denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación o intimidación contra cualquier grupo protegido según lo identificado en la Sección 200 y 220 de la CE y la Sección 11135 del Código de Gobierno (G C), incluidas las características reales o percibidas establecidas en la Sección del Código Penal (P C).

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

422.55 o sobre la base o la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad que realicemos, que esté financiada directamente por, o que reciba o se beneficie de cualquier asistencia financiera estatal.

Las quejas ilegales de discriminación, acoso, intimidación o intimidación se presentarán a más tardar seis meses después de la fecha en que ocurrió la presunta discriminación, acoso, intimidación o intimidación, o seis meses a partir de la fecha en que el denunciante obtuvo por primera vez knowledge of the facts of the alleged discrimination, harassment, intimidation or bullying.

Todos los denunciantes están protegidos contra represalias.

SCHOOL informará a todos los demandantes sobre el derecho a buscar recursos de derecho civil bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o intimidación.

### **Procedimientos**

Se utilizarán los siguientes procedimientos para abordar todas las quejas que aleguen que Desert Trails Preparatory Academy ha cometido una violación de una ley o reglamento especificado en la Política 1008 de la Junta. Los oficiales de cumplimiento mantendrán un registro de cada queja y acciones relacionadas posteriores.

Todas las partes involucradas en las acusaciones serán notificadas cuando se presente una queja, cuando se programe una reunión o audiencia de queja y cuando se tome una decisión o decisión.

#### **Paso 1: Presentación de la queja**

Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito de presunto incumplimiento por parte de Desert Trails Preparatory Academy.

Una denuncia en la que se alegue discriminación o acoso ilícitos se iniciará a más tardar seis meses después de la fecha en que se produjo la presunta discriminación, o seis meses a partir de la fecha en que el denunciante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta discriminación. Una denuncia puede ser presentada por una persona que alegue que él / ella personalmente sufrió discriminación ilegal o por una persona que cree que una persona o cualquier clase específica de personas ha sido objeto de discriminación ilegal.

La queja se presentará al oficial de cumplimiento, quien mantendrá un registro de las quejas recibidas, proporcionando a cada una un número de código y un sello de fecha.

Si un denunciante no puede presentar una queja por escrito debido a condiciones tales como una discapacidad o analfabetismo, el personal de la Academia Preparatoria Desert Trails lo ayudará a presentar la queja.

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

### **Paso 2: Mediación**

Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la queja, el oficial de cumplimiento puede discutir informalmente con el demandante la posibilidad de recurrir a la mediación. Si el demandante acepta la mediación, el oficial de cumplimiento hará arreglos para este proceso.

Antes de iniciar la mediación de una queja de discriminación, el oficial de cumplimiento se asegurará de que todas las partes acuerden hacer que el mediador sea parte de la información confidencial relacionada.

Si el proceso de mediación no resuelve el problema dentro de los parámetros de la ley, el oficial de cumplimiento procederá con su investigación de la queja.

El uso de la mediación no extenderá los plazos de Desert Trails Preparatory Academy para investigar y resolver la queja a menos que el demandante acepte por escrito dicha extensión de tiempo.

### **Paso 3: Investigación de la queja**

Se alienta al oficial de cumplimiento a celebrar una reunión de investigación dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la queja o un intento fallido de mediar en la queja. Esta reunión brindará al demandante y/o a su representante la oportunidad de repetir la queja oralmente.

El denunciante y/o su representante tendrán la oportunidad de presentar la queja y las pruebas o información que conduzca a pruebas en apoyo de las alegaciones de la queja.

La negativa de un denunciante a proporcionar al investigador de Desert Trails Preparatory Academy documentos u otras pruebas relacionadas con las alegaciones de la queja, o su falta o negativa a cooperar en la investigación o su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en la desestimación de la queja debido a la falta de pruebas para apoyar la acusación.

La negativa de Desert Trails Preparatory Academy a proporcionar al investigador acceso a los registros y / u otra información relacionada con la alegación en la queja, o su falta o negativa a cooperar en la investigación o su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en un hallazgo, basado en la evidencia recopilada, de que se ha producido una violación y puede resultar en la imposición de un recurso a favor del demandante.

### **Paso 4: Respuesta**

#### **OPCIÓN 1:**

A menos que se extienda por acuerdo escrito con el demandante, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y decisión de Desert Trails Preparatory Academy, como se describe en el Paso # 5 a

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

continuación, dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la queja por parte de Desert Trails Preparatory Academy.

### **OPCIÓN 2:**

Dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la queja, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y decisión de Desert Trails Preparatory Academy, como se describe en el Paso # 5 a continuación. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del oficial de cumplimiento, puede, dentro de los cinco días, presentar su queja por escrito ante la Junta.

La Junta podrá considerar el asunto en su próxima reunión ordinaria de la Junta o en una reunión especial de la Junta convocada para cumplir con el plazo de 60 días dentro del cual la Junta Directiva La queja debe ser respondida. La Junta podrá decidir no conocer de la reclamación, en cuyo caso la decisión del oficial de cumplimiento será definitiva.

Si la Junta escucha la queja, el oficial de cumplimiento enviará la decisión de la Junta al demandante dentro de los 60 días posteriores a la recepción inicial de la queja por parte de Desert Trails Preparatory Academy o dentro del período de tiempo que se haya especificado en un acuerdo por escrito con el demandante.

Si Desert Trails Preparatory Academy encuentra mérito en una queja relacionada con las tarifas de los alumnos, el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) y / o las Actas de Instrucción de Educación Física (grados primero a sexto), el remedio se destinará a todos los alumnos afectados y a los padres / tutores. Desert Trails Preparatory Academy hará un intento de buena fe para identificar y reembolsar completamente a todos los alumnos, padres y tutores que pagaron una tarifa de alumno dentro de un año anterior a la presentación de la queja.

Si Desert Trails Preparatory Academy encuentra mérito en una queja con respecto a adaptaciones razonables para un alumno lactante, períodos de curso sin contenido educativo (grados nueve a doce) y / o educación de alumnos en cuidado de crianza, alumnos sin hogar, ex alumnos de tribunales juveniles ahora matriculados en una escuela y alumnos de familias militares, Desert Trails Preparatory Academy proporcionará un recurso al alumno afectado.

### **Paso 5: Decisión final por escrito**

La decisión de Desert Trails Preparatory Academy será por escrito y enviada al demandante. La decisión de Desert Trails Preparatory Academy se redactará en inglés y en el idioma del demandante siempre que sea posible o según lo exija la ley.

La decisión incluirá:

1. Las conclusiones de hecho basadas en la evidencia reunida.
2. La(s) conclusión(es) de derecho.
3. Resolución de la queja.
4. Justificación de tal disposición.



## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

5. Acciones correctivas, si las hay.
6. Notificación del derecho del demandante a apelar [decisión de SCHOOL dentro de los quince (15) días ante el CDE y procedimientos a seguir para iniciar dicha apelación.
7. Para las quejas de discriminación que surjan bajo la ley estatal, notifique que el demandante debe esperar hasta que hayan transcurrido 60 días desde la presentación de una apelación ante el CDE antes de buscar recursos de derecho civil.
8. Para las quejas de discriminación que surjan bajo la ley federal, dicha queja puede hacerse en cualquier momento al Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles.

Si un empleado es disciplinado como resultado de la queja, la decisión simplemente indicará que se tomaron medidas efectivas y que el empleado fue informado de las expectativas de Desert Trails Preparatory Academy. El informe no proporcionará más información sobre la naturaleza de la sanción disciplinaria.

### **Recursos de derecho civil**

Un demandante puede buscar recursos de derecho civil disponibles fuera de los procedimientos de queja de Desert Trails Preparatory Academy bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o intimidación. Las quejas ilegales de discriminación, acoso, intimidación o intimidación se presentarán a más tardar seis meses después de la fecha en que ocurrió la presunta discriminación, acoso, intimidación o intimidación, o desde la fecha en que el demandante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta discriminación, acoso, intimidación o intimidación. Los demandantes pueden buscar asistencia de centros de mediación o abogados de interés público / privado. Los recursos de derecho civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no se limitan a, mandamientos judiciales y órdenes de restricción. Sin embargo, para las quejas de discriminación que surjan bajo la ley estatal, un demandante debe esperar hasta que hayan transcurrido 60 días desde la presentación de una apelación ante el CDE antes de buscar recursos de derecho civil. La moratoria no se aplica a las medidas cautelares y es aplicable solo si Desert Trails Preparatory Academy ha informado al demandante de manera apropiada y oportuna de su derecho a presentar una queja de acuerdo con 5 CCR 4622.

### **Informes de quejas de UCP**

Los resúmenes de todas las quejas de UCP se informarán públicamente trimestralmente en una reunión de la junta escolar programada regularmente. El informe incluirá el número de quejas por área temática general con el número de quejas resueltas y no resueltas, pero no identificará de otra manera al reclamante ni a ninguna otra parte. Todas las quejas y respuestas son registros públicos.

## Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022

### Apelaciones al Departamento de Educación de California

Si no está satisfecho con la decisión de Desert Trails Preparatory Academy, el demandante puede apelar por escrito al CDE dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la decisión de Desert Trails Preparatory Academy (5 CCR sección 4632 (a)). Al apelar ante el CDE, el demandante debe especificar la base para la apelación de la decisión y si los hechos son incorrectos y / o la ley ha sido mal aplicada. La apelación irá acompañada de una copia de la queja presentada localmente y una copia de la decisión de Laverne Elementary Preparatory.

Tras la notificación del CDE de que el demandante ha apelado la decisión de Desert Trails Preparatory Academy, el Director o su designado deberá enviar los siguientes documentos al CDE:

1. Una copia de la queja original.
2. Una copia de la decisión.
3. Un resumen de la naturaleza y el alcance de la investigación realizada por [NOMBRE DE LA ESCUELA], si no está cubierta por la decisión.
4. Una copia del archivo de la investigación, que incluye, entre otros, todas las notas, entrevistas y documentos presentados por todas las partes y recopilados por el investigador.
5. Un informe de cualquier acción tomada para resolver la queja.
6. Una copia de los procedimientos de queja de Desert Trails Preparatory Academy.
7. Otra información relevante solicitada por el CDE.

El CDE puede intervenir directamente en la queja sin esperar la acción de Desert Trails Preparatory Academy cuando existe una de las condiciones enumeradas en el Título 5, Código de Regulaciones de California, Sección 4650 5 CCR 4650, incluidos los casos en los que Laverne Elementary Preparatory Academy no ha tomado medidas dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se presentó la queja ante Desert Trails Preparatory Academy.

Esta apelación al CDE debe explicar completamente la base de la apelación, indicando cómo los hechos de la Decisión de la ESCUELA son incorrectos y / o la ley se aplica incorrectamente.

Puede solicitar asistencia con una apelación utilizando el Formulario de asistencia para apelaciones que se encuentra en: <https://www3.cde.ca.gov/ucpemail/>

También puede comunicarse con la Oficina de Administración de Quejas de Programas Categóricos al 916-319-0929 para obtener ayuda.

## **Políticas y procedimientos uniformes de procedimientos de reclamación 2021-2022**

### **Citas**

*Código de Educación de California (CE)* secciones 200, 220, 48985, 49010-49013, 52060-52075

*Código de Gobierno de California (GC)* secciones 11135

*Código Penal de California (PC)* sección 422.55